



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10314

Jueves 30 de Agosto de 2007

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Comercio Exterior,
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2007 - Dto. Nº 909, 912, 974 a 982, 984 a 987 2-5

RESOLUCION

Poder Judicial

Año 2007 - Resolución de Superintendencia

Administrativa Nº 4372/07 - RR.HH. 5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas

Año 2007 - Res. Nº 540, 545 y 551 5-6

Ministerio de Educación

Año 2007 - Res. Nº XIII-320 a XIII-327 6-7

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2007 - Res. Nº IV-96 7

Secretaría de Salud

Año 2007 - Res. Nº XXI-319 a XXI-330 7-9

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y Secretaría de Salud

Año 2007 - Res. Conj. Nº II-138 y XXI-333 y II-139 y XXI-334 ... 9

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 10-16

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 909

09-08-07

Artículo 1°.- Declárense bienes culturales e incorpórense al Registro Provincial de Sitios, Edificios y Objetos de Valor Patrimonial, Cultural y Natural, a los bienes detallados en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente Decreto.

ANEXO ÚNICO

2.39 Edificio y predio de la Primera Casa de Gaiman, Individualizados como Ejido 17, Circunscripción 1, Sector 2, Manzana 41 (Ex 12), Parcela 16 (Ex lote 11).

2.40 Casa Llain Las, individualizada como Ejido 17, Circunscripción 4, Sector 1, Chacra 18 (ex chacra 229), Parcela 6 (ex lote B2) Zona Bryn Crwn.

2.41 Edificio de la Escuela Intermedia del Chubut, la parte antigua del actual edificio del Instituto Camwy en el que funcionó la «Escuela Intermedia del Chubut», individualizada como Ejido 17, Circunscripción 1, Sector 2, Manzana: 25, Parcelas 1 y 2.

Dto. N° 912

09-08-07

Artículo 1°.- AUTORIZASE la comisión de servicios del agente Abel NIEVAS (DNI N° 21.445.671) de la Dirección General de Bosques y Parques dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería a fin de formar parte de la delegación argentina que viajará a Portugal del 10 de agosto al 10 de setiembre de 2007 en el ámbito del Programa de Cooperación en materia de incendios Forestales entre la República Argentina y el país antes mencionado.

Dto. N° 974

22-08-07

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 83.500,00), a favor del Consejo Local de Adultos Mayores de la ciudad de Trelew, con domicilio en Calle Sarmiento N° 627 de esa ciudad, representado por su Presidente Señor CEJAS, NICANOR (DNI N° 7.311.718) y su Tesorero Señor ARRUA, HUGO HORACIO (DNI N° 7.817.136), destinado a solventar los gastos que demande la organización y la puesta en marcha del 1er. Seminario Patagónico y 2do. Seminario Provincial de Políticas Publicas para y con los Adultos Mayores, que se llevarán a cabo los días 23, 24 y 25 de agosto del corriente año en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40

- Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Ubicación Geográfica 7751 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 7 - Fuente de Financiamiento 111 — Ejercicio año 2.007.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 975

22-08-07

Artículo 1°.- Apruébase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia, al reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 06 de febrero del 2007 al Sargento Ayudante PEITI, Marcial Jacinto (MI. N° 10.029.331 - Clase 1951) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).-

Dto. N° 976

22-08-07

Artículo 1°.-Declárese de Interés Provincial el «1° Festival Nacional de Cortometrajes de Comodoro Rivadavia - Corto Rodado», que se realizará durante los días 2 y 3 de noviembre de 2007, en el Salón Pietrobelli de la Cámara de Comercio de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Dto. N° 977

22-08-07

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial la Tercera Edición de la Feriñesta del Libro y La Lectura «Leer, Soñar, Crecer», a realizarse entre los días 5 al 9 de septiembre del 2007 en la ciudad de Trelew.

Dto. N° 978

22-08-07

Artículo 1°.- RECONÓCESE lo actuado por el Contador GÓMEZ, Juan Felipe (MI. 13.160.194 - Clase 1959) en su carácter de Secretario del Señor Subsecretario de Cooperativas y Mutualidades del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería a partir del 7 de junio del corriente año y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- DEJASE a cargo a partir de la fecha del presente, en el cargo de Secretario del Señor Subsecretario de Cooperativas y Mutualidades - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - al agente mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- El agente percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y en el cual se lo pone a cargo en el presente Decreto y mientras permanezca en el mismo.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería- SAF: 65 - Programa: 1 - Conducción del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Ejercicio 2007.

Dto. N° 979**22-08-07**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, la designación del agente RUBIO, Claudio Marcelo (M.I. N° 21.807.828 - Clase 1970), en el cargo que fuera designado mediante Decreto N° 330/04.-

Artículo 2°.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, al agente RUBIO, Claudio Marcelo (M.I. N° 21.807.828 - Clase 1970) cargo Ingeniero «A» - Código 4-053 - Clase I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria en la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- DESIGNASE a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, a cargo de la Dirección de Obras por Contrato - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, del agente RUBIO, Claudio Marcelo (M.I. N° 21.807.828 - Clase 1970) cargo Ingeniero «A» - Código 4-053 - Clase I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Temporaria.-

Artículo 4°.- El señor RUBIO, Claudio Marcelo percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Artículo 1° - punto II - Apartado 2 del Decreto N° 116/82 y Decreto N° 700/92.-

Artículo 5°.-Abónese al Ingeniero RUBIO, Claudio Marcelo el Adicional por Jerarquía Profesional, establecido en el Artículo 22° - inciso g) del Decreto Ley 1987 reglamentado por el Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción de la D.G.O.P.

Dto. N° 980**22-08-07**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, representada por su Intendente Dr. Raúl SIMONCINI (M.I. N° 5.331.431), destinado a la Asociación Vecinal Stándart Norte de dicha localidad, para solventar los gastos que demande la terminación de la construcción de la sede de la citada Asociación.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social -Programa 22 - Actividad 3 - Ubicación Geográfica 2114 - Inciso 5 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 — Ejercicio año 2.007.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia

dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 981**22-08-07**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 21 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia y Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 8 de la Planta Permanente del Programa 21 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 5 de la Planta Temporaria del Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 11 en la Planta Permanente del Programa 21 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia.

Artículo 3°.- Reubícase a la agente BURGOS, Elba Gladys (Clase 1953 - M.I.N° 11.006.138) del Agrupamiento B, Clase II, Grado V, Categoría 8 al Agrupamiento A, Clase II, Grado V, Categoría 11 Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con dedicación exclusiva y los beneficios que otorga la Ley N° 3127 y su Decreto Reglamentario N° 2222/88 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10° de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente, del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2007.

Dto. N° 982**22-08-07**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un cargo Agrupamiento A, Categoría 7 de la Planta Temporaria en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 3°.- Mensualizase a la Señora STEGMULLER, Sabina Margarita (Clase 1972 - M.I. N° 22.656.439), en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 modificada por Ley N° 2976, para cumplir funciones como médica traumatóloga en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew del Presupuesto para el año 2007.

Dto. N° 984 **22-08-07**

Artículo 1°.- RESERVASE, al Licenciado Augusto Julián CERVO (DNI. N° 26.344.516 - Clase 1978), el cargo de revista Jefe de Departamento Acciones Programáticas jerárquico II del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente, Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a partir del 27 de febrero de 2007.

Dto. N° 985 **22-08-07**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno.-

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de Asesoría General de Gobierno eliminándose un (1) cargo Nivel II - Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional, e incrementándose un (1) cargo Nivel I-Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, amos de la Planta Temporaria.-

Artículo 3°.- Déjase sin efecto a partir del 1° de Julio de 2007, el Artículo 4° del Decreto N° 21/06, mediante el cual se designó a la agente Verónica Patricia ROBERTS, (M.I. N° 23.065.166 - Clase 1973), como Secretaria Privada en la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- Mensualízase a partir del 1° de Julio de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2007, en la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la señora Verónica Patricia ROBERTS (M.I. N° 23.065.166 -Clase 1973), en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I -Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria.-

Artículo 5°.- Desígnase a partir del 1° de Julio de 2007, a cargo de la Secretaria Privada del Asesor General de Gobierno, a la agente Verónica Patricia ROBERTS (M.I. N° 23.065.166 - Clase 1973), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 6°.- La agente designada en el artículo precedente, percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el que subroga, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado, por el Artículo 1°, Punto II, Apartado 2 del Decreto N° 116/82, y por aplicación del Decreto N° 700/92.-

Artículo 7°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10- Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 1 - Administración del Sistema Legal Provincial.-

Dto. N° 986 **22-08-07**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2007, la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 85.453.-) en la Jurisdicción 14, S.A.F. 14- SAF Secretaría de Cultura, la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 747.-) en la Jurisdicción 60, S.A.F. 60 - SAF Ministerio de la Producción, la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 747.-) en la Jurisdicción 63, S.A.F. 63- SAF Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOS (\$ 107.652.-) en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70- SAF Secretaría de Salud.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2007, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios

Públicos y en la Jurisdicción 64, S.A.F. 64 - SAF Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto. N° 987 **22-08-07**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar el llamado a Licitación Pública N° 02/07, para la contratación del servicio de transporte, compuesto por SIETE (7) unidades, ida y vuelta, para TRESCIENTOS SESENTA Y UNA (361) personas, con el fin de trasladar a las delegaciones que representarán a nuestra Provincia en la Instancia Nacional de los Juegos Evita 2007, se incluye movilidad interna y las viandas para todos los pasajeros.-

Artículo 2°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la Licitación Pública N° 02/07.-

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2007, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) en la Partida: Jurisdicción 12 : Secretaría de Deportes - SAF 12, Programa 16, subprograma 1 - actividad específica 1, Inciso 3 - Principal 5 -Parcial 1 - UG 11999 - FF 499.-

Artículo 4°.- AUTORIZASE a la Dirección de General Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete poner a la venta la cantidad de DIEZ

(10) Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes a la Licitación Pública N° 02/07.-

Artículo 5º: DETERMINASE el valor de cada uno de los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 02/07 en la suma de PESOS UN MIL 0 QUINIENTOS (\$ 1.500,00).-

Artículo 6º.- DESIGNASE al Señor Eduardo CUGURA, Director General de Administración, al Señor Pedro BELMONTE, en representación del Departamento Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración y al Señor Miguel MEDINA INSUA, Asesor Legal del Ministerio de Coordinación, todos dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete, para integrar la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 02 / 07.-

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nro. 4372/07 - RR.HH.

Rawson, 24 de Agosto de 2007.-

VISTO:

Que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con sede en la ciudad de Sarmiento, cuenta con un cargo vacante de Secretario de 1era. Instancia vacante y:

CONSIDERANDO:

Que conforme lo solicitado por el Sr. Juez a cargo del referido Juzgado, corresponde efectuar el llamado a Concurso en los términos de las Acordadas N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99, para cubrir dicho cargo.

Por ello la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de SECRETARIO de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Sarmiento -remuneración mensual \$ 4.679,83 – más 3% por año de antigüedad que acredite.

2º) Para la referida oportunidad, el jurado actuante será presidido por el Dr. Gustavo Miguel Ángel ANTOUN, integrándose en su totalidad con los Dres. Juan Alberto MAIDANA y Alejandro José Guillermo ROSALES.

3º) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del concurso a realizarse entre los días 05/09 y 14/09/2007.

4º) El presente Llamado a Concurso se publicará durante los días 29 al 31 de Agosto del corriente año en

el Boletín Oficial y en los diarios de circulación local, conforme lo dispuesto por el artículo 1º - punto 1.4, de la Acordada N° 3190/99.

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título habilitante de nivel universitario expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por la ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión o diez (10) años de antigüedad como empleado del Poder Judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los postulantes deberán acompañar:

- a) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los acontecimientos que invoquen.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por un organismo de Salud Pública,
- c) Certificado de antecedentes expedido por Autoridad Policial.

7º) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida en el referido Juzgado sito en calle Ing. Coronel 556 de la ciudad de Sarmiento, los días hábiles en el horario de 07,00 a 13,00 hs., durante el período establecido en el punto 3º).

8º) El Jurado designado establecerá la bibliografía, el temario y la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la prueba de oposición.

9º) Regístrese, comuníquese a los Sres. Integrantes del Jurado designados, publíquese en los términos dispuestos en el punto 4º) y archívese.

Dr. JUAN PEDRO CORTELEZZI
Dr. DANIEL LUIS CANEO

I: 30-08-07 V: 03-09-07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 540

31-07-07

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente TROBBIANI DANIEL RAMON. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 921-755066-8, CUIT N° 20-11710721-4, con domicilio en Bv. 27 de Febrero 2.439 de Rosario Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 31 de Julio de 2007, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 29-08-07 V: 04-09-07

Res. Nº 545 **09-08-07**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente GLOBAL FARM S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-033788-4, CUIT Nº 30-70098905-0, con domicilio en Artilleros 2222 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 09 de Agosto de 2007, una constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 29-08-07 V: 04-09-07

Res. Nº 551 **17-08-07**

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente BROCKEN S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-207979-3, CUIT Nº 30-70908065-9, con domicilio en Serrano 287 Piso 7 Dpto. 5º de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 25 de Agosto de 2007, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 29-08-07 V: 04-09-07

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Res. Nº XIII-320 **17-08-07**

Artículo 1º: RECONOCER el traslado transitorio a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas, a partir del 31 de Marzo de 2006 y hasta la finalización del período lectivo 2006, interpuesto por la Directora Titular de la Escuela Nº 63 de Segunda Categoría de la localidad de Chacay Oeste, señora MENENDEZ, Nelva Aída (M.I. Nº 12.047.500 -Clase 1958).

Res. Nº XIII-321 **17-08-07**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el docente GALVAN, Luis Esteban (MI Nº 07.375.654 -Clase 1948) en un cargo Supervisor Técnico Escolar Titular de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, a partir del 01 de Agosto de 2006, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley Nº 3923 (Texto Ordenado Ley Nº 4251).

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone al docente renunciante, diecisiete (17) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2005 y treinta y cinco (35) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2006, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Re-

clamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº XIII-322 **17-08-07**

Artículo 1º: TRASLADAR con cargo, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, a la agente Irma Haydeé PINCHULEF (M.I. Nº 16.284.505 - Clase 1963), quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo código 3 -002 - Clase II - Oficial Administrativo - Planta Permanente dependiente de la Escuela Nº 201 Jornada Simple de la ciudad de Trelew, a la Delegación Administrativa Región IV de la misma ciudad.-

Res. Nº XIII-323 **17-08-07**

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones, a la docente MAGALLANES, Cecilia Andrea (MI Nº 22.765.085-clase 1972), para desempeñarse como Coordinadora del Internado de la Escuela Nº 9 de Epuén, en el cargo: Maestro de Año de 3er. Ciclo de EGB, Interino, en la citada Escuela, a partir del 01 de Enero de 2007 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2º: Destacar en Comisión de Servicios, a la docente MAGALLANES, Cecilia Andrea (MI Nº 22.765.085 - clase 1972), para desempeñarse como Coordinadora del Internado de la Escuela Nº 9 de Epuén, en el cargo: Maestro de Año de 3er. Ciclo de EGB, Interino, en la citada Escuela, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 21 de Diciembre de 2007.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº XIII-324 **17-08-07**

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones, a la señora IGLESIAS, Amelia Esther (MI Nº 04.668.475-Clase 1944), para cumplir funciones de apoyatura a tareas pedagógicas en la Biblioteca Pedagógica Nº 1 de la ciudad de Rawson, en el cargo: Maestro Bibliotecario de la Escuela Nº 20 de la citada ciudad, a partir del 20 de Febrero de 2007 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2º: Destacar en Comisión de Servicios, a la señora IGLESIAS, Amelia Esther (MI Nº 04.668.475-Clase 1944), para cumplir funciones de apoyatura a tareas pedagógicas en la Biblioteca Pedagógica Nº 1 de la ciudad de Rawson, en el cargo: Maestro Bibliotecario de la Escuela Nº 20 de la citada ciudad, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 21 de Diciembre de 2007.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-325**17-08-07**

Artículo 1°: Limitar a partir del 31 de Diciembre de 2006, la Comisión de Servicios dispuesta mediante Resolución XIII N° 609/06, a la docente MAC LEAN, Estela (MI N° 16.473.524 - Clase 1963), para cumplir funciones en la Biblioteca Pedagógica N° 6 de Puerto Madryn.

Res. N° XIII-326**17-08-07**

Artículo 1°) Reconocer y autorizar el pago a la señora MILLAQUEO, Nancy (M.I N° 17.955.857 – Clase 1966), de la diferencia salarial entre el cargo de Director Suplente de la Escuela N° 2405 de Puerto Madryn y el cargo de Maestro de Nivel Inicial que desempeñó en la Escuela N° 422, por el período durante el cual usufructuó dieciséis (16) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2005, desde el 10 de Julio de 2006 hasta el 25 de Julio de 2006 conforme lo establecido en el Artículo 2°, incisos b) y j) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, y en el Artículo 87° del Decreto Ley N° 1820.

Artículo 2°) DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente dieciséis (16) días de vacaciones usufructuadas por el año 2005, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°) Que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-327**22-08-07**

Artículo 1°: Disponer la prórroga de la separación preventiva del cargo, de la señora María Cristina MORAN (MI N° 06.231.369 – Clase 1949), Directora de la Escuela N° 617 de la ciudad de Puerto Madryn, por el término de noventa (90) días, a partir del 22 de Agosto de 2007, de conformidad con lo estipulado en el Decreto Ley N° 1820, Artículo 122°.-

Artículo 2°: Extender los alcances del Artículo 1° de la Resolución XIII N° 502/06, por el término de noventa (90) días, atento a la prórroga dispuesta en el Artículo precedente.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-96**22-08-07**

Artículo 1°.- Dar de Baja por fallecimiento a partir del 15 de junio de 2007, a la señora Martina CENTENO (D.N.I. N° 3.928.267 - Clase 1942) cargo Mucama - Categoría 4-B - Agrupamiento Servicios Generales - Ley 3158, con 44 horas semanales de labor, dependiente del Mini Hogar de la ciudad de Puerto Madryn - Direc-

ción General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia – Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social abonará a sus derecho-habientes lo indicado en el Artículo 26° del Decreto Ley 1987 - 1° párrafo como así también treinta y cinco (35) días de licencia anual correspondiente al año 2005, y treinta y cinco (35) días de licencia anual correspondiente al año 2006.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-319**13-08-07**

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 10 de junio de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño del agente SOLIS Luis Eduardo (M.I. N° 27.455.104 – Clase 1979) a cargo de la Dirección del Hospital Rural de Río Pico dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3, Categoría 12 del cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2°.- Designase a partir del 10 de junio de 2007 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente SOLIS Luis Eduardo (M.I. N° 27.455.104 – Clase 1979) para desempeñarse a cargo de la Dirección del Hospital Rural de Río Pico dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3°.- Abónese al agente SOLIS Luis Eduardo (M.I. N° 27.455.104 – Clase 1979) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A, Clase II, Grado I, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 y el cargo de Director del Hospital Rural de Río Pico dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 3, Categoría 12 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir del 10 de junio de 2007.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 – Atención Médica Zona No-roe, del Presupuesto para el año 2007.

Artículo 5°.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-320**13-08-07**

Artículo 1º.- Autorízase la liquidación de la ampliación de trescientas treinta (330) horas mensuales de guardias técnicas pasivas a los servicios de Instrumentación Quirúrgica y Enfermería de Quirófano del Hospital Subzonal de Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud a partir del 01 de mayo de 2007, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 3470 y el Decreto N° 543/00.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-321**13-08-07**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 10 de junio de 2007, la renuncia presentada por el doctor BARREÑADA Luis María (M.I. N° 17.990.550 - Clase 1966) al cargo de Director del Hospital Rural de Río Pico, Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 3 - Categoría 12, del cargo Agrupamiento A, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 2º.- Asígnase asiento de funciones a partir del 10 de junio de 2007 al doctor BARREÑADA Luis María (M.I. N° 17.990.550 - Clase 1966) cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones de médico en el Hospital Rural de Río Pico al Hospital Rural de El Hoyo, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-322**13-08-07**

Artículo 1º.- Autorízase la liquidación de un cupo de trescientas treinta (330) horas mensuales de guardias técnicas pasivas al servicio Estadísticas del Hospital Subzonal El Maitén dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud a partir del 17 de mayo de 2007, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 3470 y el Decreto N° 543/00.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-323**13-08-07**

Artículo 1º.- Autorízase la liquidación de un cupo de ciento sesenta (160) horas mensuales de guardias técnicas pasivas al servicio de Radiología del Hospital Rural Río Senguer dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud a partir del 29 de abril de 2007, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 3470 y el Decreto N° 543/00.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-324**13-08-07**

Artículo 1º.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución al agente SEIMANDI Raúl Alejandro (M.I. N° 22.682.143 - Clase 1972), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como odontólogo en Nivel Central de la Secretaría de Salud al Centro de Salud Área 12 dependiente del Departamento Área Externa del Hospital Subzonal Rawson, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-325**13-08-07**

Artículo 1º.- Asígnase asiento de funciones a partir del 09 de abril de 2007 a la agente REGINAO, Felipa Victoria (M.I. N° 13.571.035 - Clase 1959), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado IV, Categoría 7, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como auxiliar de enfermería en el Hospital Rural Paso de Indios al Hospital Zonal Trelew, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital Zonal Trelew, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-326**13-08-07**

Artículo 1º.- Asígnase asiento de funciones a partir del 28 de marzo de 2007 a la agente PAZ Georgina Noemí (M.I. N° 17.889.945 - Clase 1966), cargo Agru-

pamiento A, Clase I, Grado III, Categoría 11, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como médica en el Hospital Rural Gaiman al Hospital Subzonal Rawson, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 – Programa 23 – Atención Médica Hospital de Rawson, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-327 13-08-07

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 01 de Enero de 2005 y hasta el 28 de Febrero del mismo año, al Doctor SARAVI Gabriel (M.I. N° 16.841.933 - Clase 1964) con funciones en el Hospital Subzonal de Puerto Madryn Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto por el Decreto N° 1178/00, con el alcance de un monto fijo mensual de PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 1.352,08).

Res. N° XXI-328 13-08-07

Artículo 1º.- Rectifícase el Anexo I de la Resolución N° XXI - 378/06 en cuanto hace a la Clase del agente ZACCHEO Ricardo Alfredo, sustituyéndose el mismo por el Anexo I de la presente Resolución.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	DICUENH-TO	CLASE	FUNCION	CATEG. DE RENED DA Y RESERVA HORARIO	DEL ESTABLEC- BIENTO	AL ESTABLEC- BIENTO	DIGES
Ricardo Alfredo ZACCHEO	12.236000	1966	Entrenador	A - 8 - VE - 10 CÓD. Ley 3127	Hospital Subzonal Rawson (SRAJL)	Hospital Zonal (SRAJL)	01042005
Carmon Castella CACERES	14.443710	1901	Auxiliar de Entrenador	B - 8 - 8 - 5 CÓD. Hs.	Hospital Subzonal Rawson (SRAJL)	Hospital Zonal (SRAJL)	01042005

Res. N° XXI-329 13-08-07

Artículo 1º.- Asígnase asiento de funciones a partir del 07 de mayo de 2007, al agente PAILLAIN Luis Basilio (M.I. N° 18.092.417 – Clase 1965), cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado IV, Categoría 6 con 40 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976 con funciones en Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Área Programática Esquel al Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo

Financiero 76 – Programa 18 Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-330 13-08-07

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios establecido por el Decreto N° 1178/00 reglamentario del Inciso h) del Artículo 59º de la Ley N° 2672 y sus modificatorias, otorgado mediante Resolución N° XXI- 130/07 al Doctor GIOIELLI Ricardo Héctor (M.I. 10.315.652 - Clase 1952) con funciones en la Dirección Provincial de Auditoría y Prestaciones Médicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud a partir del 04 de abril de 2007.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA Y SECRETARÍA DE SALUD

Res. Conj. N° II-138 MGTyJ y XXI-333 SS 22-08-07

Artículo 1º.- Reconocer el desempeño en las funciones a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el Hospital Sub-Zonal Rawson, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, de la Secretaría de Salud, de la agente Ana María VELASQUEZ (D.N.I. N° 12.363.589 – Clase 1956), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Administrativo del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Res. Conj. N° II-139 MGTyJ y XXI-334 SS 22-08-07

Artículo 1º.- Prorrógase la asignación de funciones de la agente Ana María VELAZQUEZ (D.N.I. N° 12.363.589 – Clase 1956), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, en el Hospital Sub-Zonal Rawson, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew, de la Secretaría de Salud, a partir del 1º de enero de 2007 hasta el 30 de junio de 2007.

Artículo 2º.- Déjase establecido que al término de la asignación de funciones la Secretaría de Salud deberá incorporar en forma definitiva a su Plantel Básico, al agente mencionado en el Artículo 1º de la presente Resolución, caso contrario deberá volver a su lugar de origen.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza al Sr. JOSE ADOLFO GONZALEZ, para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/ GONZALEZ JOSE ADOLFO S/EJECUTIVO", Expte. Nº 1321/2007, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese edictos por Dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia (Chubut), 02 de Agosto de dos mil siete.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 30-08-07 V: 31-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia del Chubut, Secretaría Unica, cita y emplaza a la Sra. COLLITA ELVIRA STANGE, para que dentro de DIEZ DIAS, comparezca a tomar intervención por si o por apoderado, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/STANGE ANA GAVINA S/JUICIO ORDINARIO" Expte. Nº 119/2004, bajo apercibimiento de designar Defensor General para que la represente. Dr. Alejandro J.G. Rosales. Juez Subrogante.

Publíquese edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento Chubut, 18 de Mayo de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria de Refuerzo

I: 30-08-07 V: 31-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sur de Comodoro Rivadavia sito en la Avenida Hipólito Irigoyen 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2 a mi cargo, en autos caratulados: "FRIAS ARO IRMA SELIA S/SUCESION",

Expte. Nº 41/07, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Diario Crónica de esta ciudad y Boletín Oficial, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta (30) lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 02 de Marzo de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 30-08-07 V: 03-09-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS ZAPPI, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 26 de Julio de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 29-08-07 V: 31-08-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de IRIARTE ANIBAL Y CABEZA GRACIELA DIANA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Agosto de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 29-08-07 V: 31-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, mediante edictos a publicarse en el término de tres días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y Diario "El Patagónico", de esta ciudad, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "FABUNDE ROSA S/SUCESION", Expte. Nº 571/2007, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, para que dentro de 30 días los acrediten.

Comodoro Rivadavia, Julio 23 de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-08-07 V: 31-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado a cargo del Dr. José Leonardh, sito en la Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, Planta Baja, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo, cita al Sr. DOMINGO ALBERTO SCHOLZ para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en los autos: "TOURIÑAN DIEGO ALEJANDRO Y OTRA C/SCHOLZ DOMINGO ALBERTO S/EJECUCION DE HONORARIOS" Expte. N° 626/06, que por derecho le corresponde en ese proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio.

Publíquense edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y por el término de dos (2) días en el Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 23 de Julio de 2007.

VERONICA NATALIA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 29-08-07 V: 30-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado a cargo del Dr. José Leonardh, sito en la Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, Planta Baja, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo, cita al Sr. DOMINGO ALBERTO SCHOLZ para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en los autos: "ALTSTADT, CARLOS FEDERICO C/SCHOLZ, DOMINGO ALBERTO S/EJECUCION DE HONORARIOS" Expte. N° 648/06, que por derecho le corresponde en ese proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio.

Publíquense edictos por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y por el término de dos (2) días en el Diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 31 de Julio de 2007.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 29-08-07 V: 30-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de RAUL ALBERTO BRINGAS, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "BRINGAS, RAUL ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 600 – Año 2007).

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 08 de Agosto de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-08-07 V: 31-08-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría Autorizante, emplaza al Sr. FREDDY ORELLANA VALLEJOS, mediante edictos que se publicarán por Dos días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "VILLEGAS ROCHA, ARTURO DARWIN S/GUARDA" (Expte. N° 623 – Año 2007), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. María Fernanda Palma. Jueza de Familia. Puerto Madryn, agosto 15, de 2007.

Los edictos se publicarán por Dos días en el Boletín Oficial.

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 29-08-07 V: 30-08-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de IBARRA, CARLOS FELIX Y LARRANAGA TOMASA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Agosto de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 28-08-07 V: 30-08-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de AMERICO ALVAREZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 10 de Agosto de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 28-08-07 V: 30-08-07.

“AISLACIONES SAN JORGE S.R.L.”**Constitución de S.R.L.**

Se hace saber que por Instrumento Público de fecha 31 de Mayo de 2007, escritura pública número 213, folio 356, ante el Escribano Gustavo Martín Lecito, Adscrito del registro Notarial N° 22, Comodoro Rivadavia, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada “AISLACIONES SAN JORGE S.R.L.”, cuyos socios son los siguientes: Silvana Lorena Hoyos, argentina, comerciante, que manifiesta ser de estado civil soltera, nacida el 20 de Febrero de 1982, titular del Documento Nacional de Identidad 29.293.619, y de la Clave Unica de Identificación Tributaria 27-29293619-8, domiciliada en la calle Avenida Moyano 1810, de la ciudad de Rada Tilly, de tránsito en esta Ciudad; y Liliana Mariela ORTIZ, argentina, comerciante, que manifieste ser de estado civil casada en primeras nupcias con Alberto Dionisio MARTINEZ, nacida el 16 de Abril de 1972, titular del Documento Nacional de Identidad 22.619.318 y de la Clave Unica de Identificación Tributaria 27-22619318-4, domiciliada en la calle La Nación número 2730, de esta Ciudad. Denominación: “AISLACIONES SAN JORGE S.R.L.” Domicilio: su domicilio legal en la ciudad de Rada Tilly, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. Sede Social: Avenida Moyano 1810, localidad de Rada Tilly, Escalante, Chubut. Duración: 99 años a contar desde sus inscripción en la I.G.J. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el País o en el exterior a las siguientes actividades: INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Fabricación, renovación y reconstrucción, montaje, compraventa, importación, exportación y comercialización: a) de Aislaciones Térmicas, sus partes y accesorios; b) de tracing eléctrico; MANDATARIA: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y cualquier otro tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración a favor de personas físicas o jurídicas. SERVICIOS: Organización y asesoramiento en materia de aislamiento y tracing de ductos, tanques y equipos de planta. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que

no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en MIL DOSCIENTAS CUOTAS (1.200) de DIEZ PESOS (\$ 10), valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota parte, totalmente suscripto por cada uno de los socios, por partes iguales y de la siguiente manera: La Señora Silvana Lorena Hoyos suscribe SEISCIENTAS (600) cuotas partes de valor nominal cada una Pesos Diez (\$ 10) o sean la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000), y la Señora Liliana Mariela ORTIZ, suscribe SEISCIENTAS (600) cuotas partes de valor nominal cada una de Pesos Diez (\$ 10) o sea la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO, en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la presente sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no por el término de duración de la Sociedad. Designese a la Señora Silvana Lorena Hoyos; y a la Señora Liliana Mariela Ortiz, como Socios Gerente de la Sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Comodoro Rivadavia, 09 de Agosto de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 30-08-07.

EDICTO

Se informa a los Señores Accionistas de la Sociedad Instituto Médico Los Alceres S.A. que en Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 30 de Junio de 2007 y finalizada el día 24 de Julio de 2007 se decidió aumentar el capital Social de \$ 5.000,00 a \$ 440.000,00, capitalizando el ajuste capital por la suma de \$ 8.687,33; Reserva Legal por la suma de 7.029,49; Reserva Facultativa por la suma de \$ 6.683,65; Resultados No Asignados \$ 192.599,53 y emitir una nueva suscripción de capital por \$ 220.000,00 de 2.200 acciones por \$ 100 cada uno que se deberá integrar el 25% y el resto en un plazo no mayor a seis meses. Los accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los Treinta (30) días contados desde la última publicación de edictos, en la sede social sita en Antártida Argentina 568 de la ciudad de Esquel.

EL DIRECTORIO

I: 30-08-07 V: 03-09-07.

**DRAIG GOCH RUGBY CLUB
MATRICULA CHUBUT Nº 2.775**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

La comisión directiva de la Asociación Civil Draig Goch Rugby Club convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en La Hostería Dyffryn Gwyrdd sito en calle Tello Nº 103 de la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut el día tres (03) de Octubre del año 2007 a las 21:00 horas a fin de tratar los siguientes puntos del **orden del día**:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 30/11/2005.

4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 30/11/2006.

IVON WILLIAMS
Presidente

GERMAN PINOS
Secretario

I: 30-08-07 V: 03-09-07.

PESQUERA SURCAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 25 de Septiembre de 2007 a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria en la sede social, Estivariz 545 de la Ciudad de Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de los motivos por los cuales no se cumplieron los plazos legales de convocatoria a Asamblea General ordinaria para el tratamiento de los siguientes.

3. Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio económico correspondiente al período comprendido entre el 01 de Enero de 2006 el 31 de Diciembre de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y del informe del Auditor Externo.

4. Consideración y destino del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. Determinación de los honorarios de los Directores que desarrollaron tareas técnico-administrativas.

5. Designación de nuevos directores por el término de tres ejercicios por finalización de mandato.

IÑURRIETA RICARDO
Presidente del Directorio

I: 30-08-07 V: 05-09-07.

**EDICTO
BANCO DEL CHUBUT S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Banco del Chubut por Acta de Directorio de fecha 21 de Agosto de 2007 ha dispuesto el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Septiembre de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria en Rivadavia 615 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Los Estados Contables, Dictamen de la Auditoría Externa e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007.

2º Consideración sobre el destino de las utilidades.

3º Consideración de la gestión y retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º Consideración de la autorización para el pago de anticipos en concepto de honorarios de directores y síndicos para el ejercicio 2007/08.

5º Consideración de las ventas de activos inmovilizados efectuados durante el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.

6º Consideración y tratamiento de distintos activos de los Sectores Público y Privado.

7º Consideración del saldo del Rubro Accionistas y de la Resolución Nº 140 del 08/06/07 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Bancarias del BCRA. Exclusión del Banco del Chubut S.A. del art. 34 de la Ley de Entidades Financieras.

8º Consideración del Plan Estratégico del Banco por el período 2007 – 2010.

9º Consideración de la participación del Banco en la sociedad Chubut Deportes S.A.

10º Consideración de donaciones efectuadas en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.

11º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Publíquese por el término de 05 (cinco) días.

Firmado: Ernesto Rey – Presidente del Banco del Chubut S.A.

ERNESTO CARLOS REY
Presidente
Banco del Chubut S.A.

I: 24-08-07 V: 30-08-07.

PODER JUDICIAL**Unidad Fiscal Puerto Madryn**

El Consejo del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut llama a concurso abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de Funcionarios de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal, para la Oficina Unica con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia y en la Localidad de Sarmiento existentes a la fecha (art. 23 de L.O.M.P.F.) de acuerdo al reglamento aprobado por el consejo de Fiscales (Acuerdo N° 02/ C.F.). Informes, requisitos, bases del Concurso e inscripción: en las Oficinas Unicas del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Puerto Madryn, sita en calle Mosconi N° 44 de esta ciudad (C.P. 9120), Teléfonos: (02965) 471024 – 472972 – Tel/fax: 475433, desde del 03 de septiembre de 2007 al 12 de septiembre de 2007, en días hábiles de 07:00 a 13:00 horas. Ante el incumplimiento de algunos de los requisitos exigidos o la inscripción fuera del plazo establecido, se resolverá la inadmisibilidad de dicha inscripción.

I: 30-08-07 V: 03-09-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO****PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS – SEGUNDA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

LICITACION PUBLICA N° 17/07

Proyecto y Construcción de 322 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos para el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial.

Presupuesto Oficial Total: \$ 58.758.029,47

N° de Lic.: 17/07

R: I

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 43 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

Cant. Viv.: 43

Plazo Ejec.: 390
Fecha y Hora Apertura: 08 de Octubre de 2007 – 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 6.446.112,42.

R: II

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 57 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

Cant. Viv.: 57

Plazo Ejec.: 450

Fecha y Hora Apertura: 08 de Octubre de 2007 – 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 8.087.520,55.

R: III

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 13 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

Cant. Viv.: 13

Plazo Ejec.: 330

Fecha y Hora Apertura: 08 de Octubre de 2007 – 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.715.735,12.

R: IV

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 57 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

Cant. Viv.: 57

Plazo Ejec.: 450

Fecha y Hora Apertura: 08 de Octubre de 2007 – 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 10.295.445,35.

R: V

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 56 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

Cant. Viv.: 56

Plazo Ejec.: 450

Fecha y Hora Apertura: 08 de Octubre de 2007 – 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 10.072.317,89.

R: VI

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 96 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

Cant. Viv.: 96

Plazo Ejec.: 480

Fecha y Hora Apertura: 08 de Octubre de 2007 – 9:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 22.140.898,14.

Todos los Precios son a JULIO 2007.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo al número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 24-08-07 V: 30-08-07.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
LEY Nº 5439
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

La Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 24 de Septiembre de 2007 a las diez (10:00) horas, a realizarse en la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Sarmiento, ubicada en la calle Roca Nº 663 de la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, en los términos de la Ley Nº 5439, por el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – Subsecretaría de Obras Públicas de la Provincia del Chubut, relativo a la “Obra Presa Multipropósito Los Monos”. Los interesados en realizar la consulta previa de la información, podrán dirigirse a la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Comarca Senguer-San Jorge, ubicada en Ruta Nº 3 y Calle Jesús Garré de la ciudad de Comodoro Rivadavia; o a la Municipalidad de la ciudad de Sarmiento, sita en la calle Sarmiento Nº 722 o a la Municipalidad de Río Senguer, ubicada en Avenida Rivadavia s/nº, los días hábiles en horario de 09:00 a 12:00 horas. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día miércoles 19 de Septiembre de 2007.

I: 28-08-07 V: 30-08-07.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

LICITACION PUBLICA Nº 01/07

OBJETO: Ejecución de la Obra “CENTRO TERAPEUTICO APADEA”.

PLAZO DE OBRA: Ciento Cincuenta Días (150) días.
CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: Pesos Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Tres con Sesenta Centavos (\$ 964.593,60).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatrocientos Un Mil Novecientos Catorce (\$ 401.914,00).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 13/09/07 10:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1000,00)
VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Secretaría de Hacienda, Departamento de Licitaciones, Belgrano 250 – 2º Piso.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Mesa de Entradas y Salidas, Belgrano 250, (9120) Puerto Madryn – Pcia del Chubut, el día 13/09/07 de 07:30 a 09:30 horas.

I: 28-08-07 V: 03-09-07.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

LICITACION PUBLICA Nº 02/07

OBJETO: Ejecución de la Obra “RED CLOACAL BARRIO GOBERNADOR FONTANA”.

PLAZO DE OBRA: Ocho (8) meses.
CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: Pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Dos con Setenta y Tres Centavos (\$ 3.974.762,73).

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con Ochenta y Dos Centavos (\$ 2.649.841,82).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 14/09/07 10:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1000,00)
VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Secretaría de Hacienda, Departamento de Licitaciones, Belgrano 250 – 2º Piso.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: Municipalidad de Puerto Madryn, Mesa de Entradas y Salidas, Belgrano 250, (9120) Puerto Madryn – Pcia del Chubut, el día 14/09/07 de 07:30 a 09:30 horas.

I: 28-08-07 V: 03-09-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO
SECCION IX**

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 18/07
SCOMC – UEP**

Obra: “**Construcción de Estación de Servicio**”.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Quinientos Veintinueve Mil Ciento Treinta y Cinco con Sesenta y dos Centavos. (\$ 1.529.135,62).

Garantía de Oferta: Pesos Quince Mil Doscientos Noventa y Uno con Treinta y Cinco Centavos (\$ 15.291,35).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Un Millón Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Dos con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 1.834.962,74).
Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural de Lago Blanco.

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.
Adquisición de Pliegos: SCOMC – UEP – 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00)
Consulta de Pliegos: SCOMC – UEP.
25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

Lugar: SCOMC – UEP.
Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito
25 de Mayo N° 550 – Rawson – Provincia del Chubut
Día: 26 de Septiembre de 2007.
Hora: 11:00 hs.

I: 28-08-07 V: 03-09-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública N° 21/07-SCOMC-UEP
Expediente N° 539/07-EC**

Objeto del llamado: “**Adquisición de Un (1) Vehículo Minibús**”, para los Hogares de Ancianos “**Arturo H. Illia**” de El Maiten y “**Juan D. Perón**” de Esquel, dependiente del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social”.

SECCION VI

AVISO DE LICITACION

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan M. Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 07 de Septiembre de 2007 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Treinta y Tres Mil (\$ 133.000).

Garantía de Oferta: Pesos Un Mil Trescientos Treinta (\$ 1.330)

Plazo de Entrega: Cuarenta y Cinco (45) días.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 29-08-07 V: 04-09-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
Dirección General de Administración**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 02/2007**

OBJETO: Contratación de Servicio de Transporte para 361 personas que participan de los Juegos Evita Nacionales 2007, para los días 16 a 22 de octubre de 2007.

Presupuesto Oficial: Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del total del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Pesos UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00); Lugar de Adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de RAWSON – CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de RAWSON – CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento N° 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

Presentación de Propuestas: en la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de RAWSON – CHUBUT hasta el día 17 de Septiembre de 2007.

I: 29-08-07 V: 31-08-07.